



Quarenta maravedis

SELLO QVARTO. QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS SIETE.

Sentos alo ben sacar porrepto e concensar = Juan
 de Minabere e Fran.^{co} de Palacios e Martin
 de la Guardia Vecinos y estantes en esta Corte el
 qual ha escripto en lino fajar con esta en
 que ha mi signo y en biva del dicho man
 dam.^{to} e de pedim.^{to} de la parte de el presente
 el original de donde se saco queda en mi poder
 a que me refiero y enfe de esto lo firme es por mi
 signo = En testimonio de verdad = Juan Ramirez
 Es.^{no} de S. M. = Del qual dicho testimonio los
 dichos señores Presidente e Oydores mandaron dar
 traslado ala otra parte para q. Respondiese
 lo que le contiene, e contra el no se dijo ni aca
 go cosa alguna y en el dicho pleito parece se hi
 cieron otros Autos asta tanto que fue concluso di
 hinitivamente e visto por los dichos señores presidente
 e Oydores dieron e pronunciaron en el sumencia di
 hinitiva del tenor siguiente =
 En el pleito que es entre Juan Dexeos e Christa
 bal Dexeos Hermanos e Rodrigo Ciller Dexeos ve
 cinos de la Villa de Colopin e Juan Serrano su
 procurador en sus nombres de la una parte y el

